RESOLUCIÓN Nº

Radicado: S 202205000578
Fecha: 13/09/2022
Tipo: RESOLUCION

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA LP-5732-2022, CUYO OBJETO ES: "OBRAS DE MANTENIMIENTO EN TODAS LAS SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.530.179, nombrado mediante Resolución Rectoral Nro 202205000406 del 06 de julio de 2022, quien en su condición de Vicerrector Administrativo, delegado para contratar según Resolución Rectoral Nro. S202105000694 del 28 diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con la cuantía y al corresponder a un contrato de obra pública, por ajustarse a la definición del numeral 1° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 *"Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución* y pago", por ello se acomoda a la modalidad de contratación establecida el numeral 10 *"Licitación Pública "*del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007. De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto del proceso de selección concierne a aquellos de obra pública, por comprender el mantenimiento y adecuación de un bien inmueble, la modalidad de selección que corresponde para este proceso de contratación es el de Licitación Pública, la cual será llevada a cabo por la plataforma SECOP II en consideración a que la Entidad cuenta con las herramientas informáticas necesarias para adelantarla en dicha forma.

2. Que la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento como forma de satisfacer la necesidad descrita, se debe escoger mediante un proceso de Licitación Pública, un proveedor calificado y con experiencia en mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de bienes inmuebles, para ejecutar las actividades contratadas conforme con las especificaciones técnicas y anexos del proceso".

3. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 10 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, los cuales se pueden consultar en el Portal único de Contratación Estatal http://www.colombiacompra.gov .

4. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($459.748.783) AU INCLUIDO** (si aplica). El el plazo total previsto para la ejecución del contrato es de **DOS MESES Y 15 DÍAS (2,5 MESES)**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5237 del 14 de julio de 2022, para cumplir con los pagos que por la adjudicación del contrato se generen.

6. Que se han cumplido con todos los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 modificado por el artículo 1° del Decreto 399 del 13 de abril de 2021; 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones.

7. Que el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP II durante diez días hábiles, y dentro del plazo se recibieron observaciones al mismo, por lo cual se dio respuesta por parte de la entidad.

8. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 111 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y en atención a los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se puede concluir que la presente contratación tendrá en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

9. Que el presente proceso quedó limitado a Mipyme Departamental, por tratarse de un proceso de selección cuyo valor no supera a 125.000 dólares, se determina que el mismo es objeto de limitación a Mipymes en los términos del Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto de 1082 de 2015.

10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.

11. Que el presente proceso de selección, se llevará a cabo teniendo en cuenta el Cronograma establecido en la presente Resolución, las fechas establecidas en el mismo podrán ser objeto de modificación mediante adenda, la cual deberá incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

12. Que con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Evaluador para el presente proceso de selección, a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021.

13. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública **LP-5732-2022**, cuyo objeto es: ***"OBRAS DE MANTENIMIENTO EN TODAS LAS SEDES DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID***", por la suma *de:* **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($459.748.783) AU INCLUIDO** (si aplica). El el plazo total previsto para la ejecución del contrato es de **DOS MESES Y 15 DÍAS (2,5 MESES)**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y sus

documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública **LP-5732-2022**, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOPII, www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso dela Licitación Pública **LP-5732-2022**.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente Licitación Pública **LP-5732-2022**.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II), página Web www.colombiacompra.gov.co.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1. Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	29 de agosto de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
2. Publicación del aviso de convocatoria pública	25 de agosto de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
3. Publicación de estudios previos	25 de agosto de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
4. Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	25 de agosto de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
5. Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08 de septiembre de 2022	Hasta las 04:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
6. Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13 de septiembre de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
7. Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y Pliegos Definitivos	13 de septiembre de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
8. Audiencia de asignación de riesgos.	15 de septiembre de 2022	03:00 p.m.	Plataforma TEAMS
10. Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16 de septiembre de 2022	Hasta las 04:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
11. Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	20 de septiembre de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
12. Plazo máximo para expedir adendas	20 de septiembre de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
13. Presentación de Ofertas	26 de septiembre de 2022	Hasta las 10:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
14. Apertura del sobre 1	26 de septiembre de 2022	10:05 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
15. Informe de presentación de Ofertas	26 de septiembre de 2022	10:30 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
16. Publicación del informe de verificación o evaluación (del Sobre 1)	29 de septiembre de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii

17. Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	06 de octubre de 2022	Hasta las 04:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
18. Publicación de respuesta a las observaciones y subsanaciones e informe final de evaluación de los documentoscontenidos en el Sobre No. 1	11 de octubre de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
19. Audiencia de adjudicación y apertura sobre económico 2	13 de octubre de 2022	10:00 a.m.	Plataforma TEAMS
20. Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18 de octubre de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
21. Firma del contrato	19 de octubre de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii
22. Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21 de octubre de 2022	Hasta las 07:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop- ii

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Vicerrector Administrativo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jaqueline Zuluaga Gutiérrez P.U Coordinación de Adquisiciones		13/09/2022
Revisó	 P.U Oficina Asesora jurídica		13/09/2022
Revisó	 Jefe de la Oficina Asesora jurídica		13/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			